

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

La Junta de Gobierno, usando de la facultad que le concede el artículo 20 del Reglamento, convoca Junta General Extraordinaria de señores Accionistas, para el lunes 15 del actual, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro, para acordar la adquisición de decorado ofrecido á esta Sociedad, y votar en su caso á tal efecto, la cantidad de 40,000 pesetas, con sujeción á las condiciones que están de manifiesto á los señores Propietarios, en la Secretaría de este Teatro.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los Accionistas.

Barcelona 5 de Enero de 1906. — Por A. de la J. de G.

El Vocal Secretario,

Arturo Bullena

VOTOS { Por acciones

Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta.